

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 288 de 2017 , como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Olga Lucia Chavarro Vásquez			C.C. / C.E. No.:	52.419515
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	1/04/2017	Hasta	30/04/2017	INFORME No.: 02

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	288	Fecha de inicio	16/03/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios profesionales de administración pública para apoyar a la Subdirección Financiera y Contable en la identificación y registro de ingresos en el sistema financiero, conciliación de recursos presupuestales y contables, valoración del portafolio, brindar apoyo en el comité de inversiones y elaborar la facturación.”					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$58.287.312) , los cuales incluyen IVA, Impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato, precio correspondiente a 8.8 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: \$3.642.957		
SALDO DEL CONTRATO: De acuerdo a la clausula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENETOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$58.287.312), por lo que el saldo es \$ 54.644.355			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31 de diciembre de 20017, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio, es decir 9 meses y 16 días.		

3	Analizar el flujo de caja.	100%
4	Apoyo en la elaboración de facturas	100%
5	Emitir las facturas requeridas por la entidad, especialmente de prestación y venta de servicios derivada de los proyectos especiales	100%
6		%
7		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor José Gabriel Silva Barros acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

José Gabriel Silva Barros, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(ok)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(19)** de **(Abril)** de **(2017)**

Algerlucia Chavarrón
Elaboró

José Gabriel Silva Barros
Revisó

Aprobó